

## Control de contingencias y efectos adversos

DJP Music School tiene la responsabilidad de publicar un plan de protección al estudiante en los supuestos escenarios en los que hay riesgo de interrumpir el normal desarrollo de los cursos.

En este documento declaramos nuestros compromisos y planes para asegurar la continuidad, la protección de los intereses del estudiante y la calidad de provisión.

El propósito de este plan es proveer garantías para los estudiantes en activo de cómo operará la escuela en una situación determinada. Los planes de contingencia se desarrollan con el fin de tener una solución sostenible para los intereses del estudiante, así como de garantizar la continuidad de sus estudios, pero éstas situaciones son situaciones extremas en las que la posibilidad de que ocurran son realmente bajas (unlikely)

Tenemos la confianza de que en los escenarios que se plantean a continuación, muestran claramente nuestro compromiso en la protección académica de nuestros estudiantes, no obstante, si tiene cualquier pregunta, no dude en contactar con [felipe@djpmusicschool.com](mailto:felipe@djpmusicschool.com), con el asunto "Plan de contingencias".

Este documento se revisará anualmente con el fin de dar un soporte y garantías vigentes.

### Nuestro compromiso con nuestros estudiantes y futuros estudiantes

DJP Music School se compromete a realizar todo el esfuerzo posible para asegurar que nuestros estudiantes puedan terminar el programa en el que están inscritos de manera satisfactoria. Es por esto, que hemos planteado las siguientes estrategias a seguir en el caso de un escenario determinado:

- La escuela consultará con sus estudiantes, para incluir los intereses de los estudiantes ante la toma de decisiones en cualquier cambio de pensum en

un programa, o en el hipotético cierre de la escuela.

- La escuela se compromete a contactar personalmente a los estudiantes afectados tan pronto como sea posible, ante una situación de riesgo que se materializa.
- En DJP Music School, nos comprometemos a actuar de manera transparente con todos nuestros estudiantes ante cualquier amenaza a la continuidad de sus estudios.
- Nos comprometemos a trabajar de la mano de los estudiantes, para la implementación de este plan, para asegurar una transición fluida
- La escuela se compromete a notificar cualquier cambio que pueda afectar el calendario de clases de los estudiantes, de manera puntual y efectiva.
- En el caso de que el plan de contingencias se vea activado, la escuela notificará a los estudiantes afectados dentro del plazo de 5 días hábiles.
- Nos comprometemos a proporcionar asesoramiento continuo y soporte a los estudiantes afectados durante el desarrollo de este plan hasta su resolución.
- En el caso de un cambio en el currículum de un programa en curso, la escuela se compromete a continuar con la enseñanza de los alumnos en activo, siendo así el nuevo currículum solo para estudiantes de nuevo ingreso.
- En el caso de que un programa que hace parte de la oferta formativa no se vaya a seguir ofreciendo, la escuela se compromete a seguir enseñando a los estudiantes en activo de dicho programa, con el fin de darles las mismas oportunidades de obtener dicho certificado.
- Si por motivos de fuerza mayor, la escuela se ve obligada a cerrar sus instalaciones, se ofrecerán clases online teóricas hasta que la escuela esté en funcionamiento nuevamente, donde se recuperarán todas las clases prácticas.
- Si por motivos de fuerza mayor, la escuela se ve en la obligación de cerrar de forma permanente las instalaciones, la escuela realizará los esfuerzos necesarios para continuar con la enseñanza de los alumnos en activo hasta su promoción.
- La escuela informará de manera puntual a los estudiantes, en el caso de que este documento se actualice.

## **Estrategias y medidas de contingencias**

A continuación presentamos las medidas que DJP Music School, tomaría en función de proteger los intereses de los estudiantes, en casos de fuerza mayor que puedan ocasionar un riesgo para la continuidad en la educación de nuestros estudiantes:

---

### **Cambios o actualizaciones en los contenidos de un curso, regulaciones, políticas y actualizaciones en los procedimientos**

En beneficio de nuestros estudiantes y dado el esfuerzo constante en estar siempre a la vanguardia tanto en los métodos de enseñanza como en los contenidos que se enseñan, es probable que DJP Music School, actualice su oferta académica anualmente, tomando en cuenta el feedback obtenido por los estudiantes, los acontecimientos y desarrollos de la industria. Este es un compromiso de la escuela como parte de una garantía de control de calidad (excelencia). Estos cambios, no activarían ningún plan de contingencias, dado que son actualizaciones en los programas ofertados en los que los estudiantes salen beneficiados de los mismos, y en ningún momento afectarían el desarrollo satisfactorio de un estudiante dentro de la escuela.

No obstante, la escuela conserva un registro de estos cambios, así como evidencia que justifique estas actualizaciones. En el caso de cambios en los procedimientos, políticas y curriculum de los programas, siempre se realizará una revisión por parte de coordinación académica de los cambios a realizar, y estos se harían efectivos a partir del siguiente año lectivo, siempre tomando las precauciones necesarias para que los estudiantes en activo no sufran ninguna desventaja sobre los cambios realizados.

---

### **La escuela decide que dejará de impartir un programa o curso específico**

En el caso de que se decidiera dejar de impartir uno o más de los cursos o programas impartidos, la escuela garantiza la continuidad del mismo para los estudiantes en activo, de esta manera aunque el centro no reciba estudiantes de nuevo ingreso para dicho curso o programa, aquellos que ya estaban matriculados, podrán terminar sus estudios con las mismas oportunidades y condiciones estipuladas en el momento de su matrícula.

---

### **En el caso de que el campus tuviese que cerrar sus instalaciones**

En el hipotético caso de que la escuela se vea obligada a cerrar sus instalaciones por fuerza mayor, se realizarán los esfuerzos necesarios para asegurarse de que

los alumnos finalicen el resto del calendario académico, realizando las clases teóricas por medio de las aulas virtuales de Q10. En el caso de asignaturas que requieran una formación presencial, la escuela podrá reestructurar el calendario escolar, para dar las clases teóricas mientras la escuela pueda reabrir las instalaciones y/o proveer unas instalaciones apropiadas, para dichas clases prácticas.

La escuela brindará acompañamiento y soporte a los estudiantes afectados durante todo este proceso.

---

## **En el caso de que la escuela cerrase de forma permanente**

En el hipotético caso de que la escuela se vea obligada a cerrar de forma permanente, se garantizará a los alumnos en activo, la posibilidad de finalizar el resto del curso académico, realizando las clases teóricas por medio de las aulas virtuales de Q10. En el caso de asignaturas que requieran una formación presencial, la escuela proveerá unas instalaciones apropiadas, para dichas clases. La escuela brindará acompañamiento y soporte a los estudiantes afectados durante todo este proceso.

Si tiene cualquier pregunta o consulta, por favor, no dude en contactar con coordinación académica o envíe un mail a [felipe@djpmusicschool.com](mailto:felipe@djpmusicschool.com).

Este documento será revisado por el coordinador académico anualmente.

Última revisión: Febrero 2021